



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 082/2016

## CONSIDERANDO:

**Que**, con oficio N° 096-VR-ACD-UTMACH, de fecha 17 de febrero de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, indica que el Consejo Académico Universitario, conoció el oficio N° 004-CD-FCQS-UTMACH del 18 de enero de 2016, con él se da a conocer la resolución del Consejo Directivo de fecha 7 de enero de 2016, en la que se aprueben los documentos que contienen los alcances de prerrequisitos y correquisitos de las mallas curriculares 2012 y 2013 de la Carrera de Ciencias Médicas de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, resolviendo:

"Resolución N° 017-VR-ACD/2016

Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el documento que contiene los alcances de PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS DE LAS MALLAS CURRICULARES 2012 y 2013 de la Carrera de Ciencias Médicas de la Unidad Académica de Ciencias químicas y de la Salud".

**Que**, una vez que fuera conocida y analizada la resolución de Comisión Académica,

## RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario y aprobar el documento que contiene los alcances de PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS DE LAS MALLAS CURRICULARES 2012 Y 2013 DE LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD".**

## DISPOSICION GENERAL:

**UNICA.- Notificar con la presente resolución al Vicerrectorado Académico, y Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 1 de 2016

Machala, marzo 3 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH